

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 07/2022

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre enero a marzo del año 2022.

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos a ejecutar por la respectiva Entidad Administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 014 de diciembre de 2021, se determinó el Presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los Gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los Gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 15/21 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre enero a marzo de 2022, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al Presupuesto para ser tenidas en cuenta en los siguientes acuerdos trimestrales de la vigencia de 2022.
5. Que en el comportamiento de recaudo de la Cuota de Fomento de la vigencia correspondiente al primer trimestre de 2022 presenta una ejecución del 145%, debido Al buen comportamiento de los precios del frijol y al seguimiento del equipo de recaudo, en cuanto a los Intereses de Mora por Cuota de Fomento la ejecución del 223% se debe a que mayores recaudadores pagaron de manera extemporánea la Cuota de Fomento. Así mismo la Contraprestación se ejecutó en un 145% debido a los mayores Ingresos registrados durante este trimestre, mientras que los Ingresos Financieros se ejecutaron en un 126% debido al aumento en las tasas de intereses DTF.
6. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del Presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. Que los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en un 109%, esta sobre ejecución se explica básicamente por la Contraprestación por Administración que se ejecutó en un 145% debido a los mayores Ingresos de Recaudo de la Cuota de Fomento. Los Servicios Personales de Funcionamiento se ejecutaron en un 87% debido a que la mayoría de funcionarios empezaron el 15 de enero de 2021 lo que explica que la ejecución no haya sido del 100%. Los Gastos Generales de Funcionamiento se ejecutaron en un 92%; Los Rubros de Seguros Impuestos y Gastos Legales (cuatro por mil), y el rubro de Comisiones y Gastos Bancarios se ejecutaron en un 78% y 76% respectivamente, debido a menores transacciones; El rubro de Aseo, Vigilancia y Servicios Públicos presentó una ejecución del 77% por menores costos de telefonía; el rubro de Gastos de Comisión de Fomento no se ejecutó debido a que el representante de Leguminosas en la Comisión de Fomento asistió a la reunión de manera virtual por tanto no se incurrieron en gastos de desplazamiento.
 - b. Que la Contraprestación por Administración se ejecutó en un 145%, la cual corresponde al 15% del recaudo por Cuota de Fomento durante este trimestre como lo estipula el contrato de administración firmado entre FENALCE y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



- c. Que el rubro de Servicios Personales de Inversión se ejecutó en un 80% debido a que la mayoría de funcionarios empezaron a trabajar a partir del 15 de enero de 2022.
 - d. Que en el rubro de Gastos Generales de Inversión Aseo, Vigilancia y Servicios Públicos presentó una ejecución del 66%, que se debe a menores costos en telefonía. El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje presentó una ejecución del 100%.
 - e. Que la ejecución de los proyectos de Inversión del 38%, en el Programa de Transferencia de Tecnología la ejecución fue del 32%, explicada principalmente por el Proyecto de Extensión en Leguminosas que se ejecutó en un 17%, debido a que las siembras iniciaron en abril y no en marzo como se tenía previsto; el Proyecto "Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas..." se ejecutó el 64% debido a que el profesional encargado del proyecto empezó labores hasta el 15 de enero de 2022, por cuestiones de vacaciones (del funcionario); el proyecto de Extensión en Leguminosas de Colombia 2021 que corresponden a las siembras del 2021 que se cosechan en el 2022 la ejecución fue del 21% debido a que no se alcanzaron a cosechar la mayoría de ensayos por las siembras tardías en 2021; El Programa de Apoyo a la Comercialización se ejecutó en un 45% debido principalmente a que el Proyecto de "Fortalecimiento al Consumo de Frijol..." presentó problemas para su ejecución técnica (diferencias en tomas de muestras y datos estadísticos) con la firma que venía realizando esta labor, por tanto este proyecto será reformulado, tuvo una ejecución del 12%; el Proyecto de Fortalecimiento al Emprendimiento, la Integración y Comercialización de Asociaciones de Productores de leguminosas, presentó una ejecución del 57% debido a que la persona que venía desarrollando este proyecto no continuó desarrollando el programa por problemas de salud este proyecto se reformuló para el segundo semestre de 2022; el proyecto de Centro de Información Económica y Estadística se ejecutó en un 71% debido a que no se realizaron las reuniones previstas por el buen comportamiento de los precios y la comercialización.
7. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 15/21 para el periodo enero - marzo de 2022, es la suma de \$471.405.266, en Ingresos y \$292.268.070, en Gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los Ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 15/21 que fueron señalado para el trimestre enero a marzo de 2022.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
VIG. ANTERIORES	\$109.506.500
Superávit Vig. Anterior	\$109.506.500
TOTAL CONTRACRÉDITOS INGRESOS	\$109.506.500

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$147.443.805
Cuota de Fomento	\$141.276.863
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$6.166.942
ING. NO OPERACIONALES	\$811.461
Ingresos Financieros	\$811.461
TOTAL CRÉDITOS INGRESOS	\$148.255.266

20

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los Gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 15/21 que fueron señalado para el trimestre enero a marzo de 2022.

CONTRACRÉDITOS

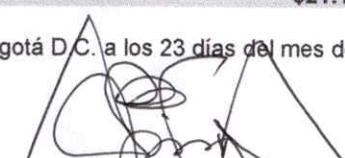
EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$6.290.451
Sueldos	\$6.290.451
GASTOS GENERALES	\$2.837.278
Materiales y Suministros	\$273
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$132.787
Comisiones y Gastos Bancarios	\$1.543.388
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$410.830
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$9.127.729
GASTOS DE INVERSIÓN	\$152.452.231
SERVICIOS PERSONALES	\$15.027.036
Sueldos	\$14.619.337
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$301.981
Cajas de Compensación	\$46.808
ICBF SENA	\$58.910
GASTOS GENERALES	\$1.206.836
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.206.836
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$136.218.359
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E	
INVESTIGACION	\$80.591.810
Extensión en Leguminosas	\$50.080.040
Consolidación de las Mesas Técnica Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$9.784.733
Extensión en Leguminosas de Colombia 2021	\$20.727.037
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$55.626.549
Centro de Información Económica y Estadística	\$8.734.031
Fortalecimiento a la Comercialización en Leguminosas	\$15.934.518
Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$30.958.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$161.579.960

CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$21.191.530
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$21.191.530
TOTAL CREDITOS FUNCIONAMIENTO	\$21.191.530

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de junio de 2022.


CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS

ACUERDO ENERO - MARZO 2022

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 15/22	CIERRE DEFINITIVO No. 07/22	CIFRAS EN PESOS			SALDO	EJEC
			ENE-MZO	DEFINIT.	DEFINIT.		
INGRESOS							
INGRESOS OPERACIONALES	\$320.000.000,00	\$147.443.805	\$467.443.805,00	\$467.443.805,00		\$0,00	146%
Cuota de Fomento	\$315.000.000,00	\$141.276.863	\$456.276.863,00	\$456.276.863,00		\$0,00	145%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$5.000.000,00	\$6.166.942	\$11.166.942,00	\$11.166.942,00		\$0,00	223%
VIG. ANTERIORES	\$109.506.500,00	-\$109.506.500	\$0,00	\$0,00		\$0,00	0%
Superávit Vig. Anterior	\$109.506.500,00	-\$109.506.500	\$0,00	\$0,00		\$0,00	0%
ING. NO OPERACIONALES	\$3.150.000,00	\$811.461	\$3.961.461,00	\$3.961.461,00		\$0,00	126%
Ingresos Financieros	\$3.150.000,00	\$811.461	\$3.961.461,00	\$3.961.461,00		\$0,00	126%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$432.656.500,00	\$38.748.766	\$471.405.266,00	\$471.405.266,00		\$0,00	109%
EGRESOS							
FUNCIONAMIENTO							
SERVICIOS PERSONALES	\$48.062.040	-\$6.290.451	\$41.771.589,00	\$41.771.589,00		\$0,00	87%
Sueldos	\$33.760.800	-\$6.290.451	\$27.470.349,00	\$27.470.349,00		\$0,00	81%
Honorarios	\$4.173.000		\$4.173.000,00	\$4.173.000,00		\$0,00	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$7.089.768		\$7.089.768,00	\$7.089.768,00		\$0,00	100%
Cajas de Compensación	\$1.350.432		\$1.350.432,00	\$1.350.432,00		\$0,00	100%
ICBF SENA	\$1.688.040		\$1.688.040,00	\$1.688.040,00		\$0,00	100%
GASTOS GENERALES	\$34.253.371	-\$2.837.278	\$31.416.093,00	\$31.416.093,00		\$0,00	92%
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000		\$5.000.000,00	\$5.000.000,00		\$0,00	100%
Materiales y Suministros	\$1.200.000	-\$273	\$1.199.727,00	\$1.199.727,00		\$0,00	100%
Comunicaciones y Transporte	\$2.250.000		\$2.250.000,00	\$2.250.000,00		\$0,00	100%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$600.000	-\$132.787	\$467.213,00	\$467.213,00		\$0,00	78%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$6.500.000	-\$1.543.388	\$4.956.612,00	\$4.956.612,00		\$0,00	76%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$15.500.000		\$15.500.000,00	\$15.500.000,00		\$0,00	100%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.750.000	-\$410.830	\$1.339.170,00	\$1.339.170,00		\$0,00	77%
Arriendos	\$703.371		\$703.371,00	\$703.371,00		\$0,00	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000	-\$750.000	\$0,00	\$0,00		\$0,00	0%
Contraprestación por administración	\$47.250.000	\$21.191.530	\$68.441.530,00	\$68.441.530,00		\$0,00	145%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$129.565.411	\$12.069.801	\$141.629.212,00	\$141.629.212,00		\$0,00	109%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$303.091.089	-\$152.452.231	\$150.638.858,00	\$150.638.858,00		\$0,00	50%
SERVICIOS PERSONALES	\$76.960.260	-\$15.027.036	\$61.933.224,00	\$61.933.224,00		\$0,00	80%
Sueldos	\$59.200.200	-\$14.619.337	\$44.580.863,00	\$44.580.863,00		\$0,00	75%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$12.432.042	-\$301.981	\$12.130.061,00	\$12.130.061,00		\$0,00	98%
Cajas de Compensación	\$2.368.008	-\$46.808	\$2.321.200,00	\$2.321.200,00		\$0,00	98%
ICBF SENA	\$2.960.010	-\$58.910	\$2.901.100,00	\$2.901.100,00		\$0,00	98%
GASTOS GENERALES	\$5.630.000	-\$1.206.836	\$4.423.164,00	\$4.423.164,00		\$0,00	79%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.100.000		\$2.100.000,00	\$2.100.000,00		\$0,00	100%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.530.000	-\$1.206.836	\$2.323.164,00	\$2.323.164,00		\$0,00	66%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$220.500.829	-\$136.218.359	\$84.282.470,00	\$84.282.470,00		\$0,00	38%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$118.825.829	-\$80.591.810	\$38.234.019,00	\$38.234.019,00		\$0,00	32%
Extensión en Leguminosas	\$60.341.523	-\$50.080.040	\$10.261.483,00	\$10.261.483,00		\$0,00	17%
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$5.517.500		\$5.517.500,00	\$5.517.500,00		\$0,00	100%
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$26.847.806	-\$9.784.733	\$17.063.073,00	\$17.063.073,00		\$0,00	64%
Extensión en Leguminosas de Colombia 2021	\$26.119.000	-\$20.727.037	\$5.391.963,00	\$5.391.963,00		\$0,00	21%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$101.675.000	-\$55.626.549	\$46.048.451,00	\$46.048.451,00		\$0,00	45%
Centro de Información Económica y Estadística	\$30.000.000	-\$8.734.031	\$21.265.969,00	\$21.265.969,00		\$0,00	71%
Fortalecimiento a la Comercialización en Leguminosas	\$36.675.000	-\$15.934.518	\$20.740.482,00	\$20.740.482,00		\$0,00	57%
Fortalecimiento al Consumo de Leguminosas con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$35.000.000	-\$30.958.000	\$4.042.000,00	\$4.042.000,00		\$0,00	12%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$432.656.500	-\$140.388.430	\$292.268.070,00	\$292.268.070,00		\$0,00	68%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$0	\$179.137.196	\$179.137.196,00	\$179.137.196,00		\$0,00	0%
TOTAL PRESUPUESTO	\$432.656.500	\$38.748.766	\$471.405.266,00	\$471.405.266,00		\$0,00	109%